

**PROMULGA ACUERDO N° 155 DE
FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018
QUE MODIFICA PRESUPUESTO DE
SALUD 2018**

2383

DECRETO EXENTO N° _____

RECOLETA 03 OCT. 2018

VISTOS:

1. El memorándum N° 115 de fecha 06 de septiembre 2018 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N° 6 del Departamento de Salud Municipal, por la necesidad de ajustar en relación a los mayores ingresos obtenidos en recuperación de Licencias Médicas, Ventas de Bienes, etc.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 155 de fecha 11 de Septiembre de 2018, mediante el cual se aprueba la modificación N° 6 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2018.; Y

TENIENDO PRESENTE: El inciso séptimo de artículo 3° de la ley N° 19.880 y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 155 del Concejo Municipal de fecha 11 de Septiembre de 2018, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2018, de acuerdo a lo siguiente:

I. INGRESOS (M\$)							
Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Dism Inucl ón	Nvo Ppto Vigente
• Bonificación ley N° 2019 Retiro Voluntario.							
05			C X C Transferencias Corrientes	0	136.821	0	136.821
	03		De Otras Entidades Públicas	0	136.821	0	136.821
		007	Del Tesoro Público	0	136.821	0	136.821
• Ventas de Bienes de Farmacia y Optica Popular							
07			C X C Ingresos de Operación	292.071	81.350	0	373.421
	01		Venta de Bienes	249.400	77.350	0	326.750
		001	Venta de Bienes	249.400	77.350	0	326.750
• Ventas de Servicios "Cobro a no beneficiarios"							
	02		Venta de Servicio	42.671	4.000	0	46.671
		001	Venta de Servicio	42.671	4.000	0	46.671
• Recuperación de Licencias Médicas							
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	593.348	105.000	0	698.348
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	585.988	100.000	0	685.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	585.988	100.000	0	685.988
• Otros; Otras Indemnizaciones, Atrasos							
	99		Otros	7.360	5.000		12.360
		001	Devoluciones e Inasistencias	7.360	5.000	0	12.360
VARIACION PPTO. DE INGRESOS					323.171		

II.GASTOS (M\$)							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo				
	04		Materiales de Uso o Consumo	956.068	71.129	0	1.027.197
		004	Productos Farmacéuticos	842.892	41.129	0	884.021
		999	Otros	113.176	30.000	0	143.176
	08		Servicios Generales	232.621	34.000	0	266.621
		001	Servicios de Aseo	232.621	34.000	0	266.621
	09		Arriendos	13.383	7.200	0	20.583
		002	Arriendo de Edificios	13.383	7.200	0	20.583
	11		Servicios Tecnicos y Profesionales	130.117	49.000	0	179.117
		002	Cursos de Capacitación	87.997	15.000	0	102.997
		003	Servicios Informaticos	42.120	34.000	0	76.120
23			C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	161.842	0	161.842
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	161.842	0	161.842
		004	Otras Indemnizaciones	0	161.842	0	161.842
VARIACION PPTO. DE GASTOS					323.171		

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/PGO/MECHS/FSC/aes



PROMULGA ACUERDO N° 155 DE
FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018
QUE MODIFICA PRESUPUESTO DE
SALUD 2018

2383

DECRETO EXENTO N°

03 OCT. 2018

RECOLETA

VISTOS:

1. El memorándum N° 115 de fecha 06 de septiembre 2018 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N° 6 del Departamento de Salud Municipal, por la necesidad de ajustar en relación a los mayores ingresos obtenidos en recuperación de Licencias Médicas, Ventas de Bienes, etc.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 155 de fecha 11 de Septiembre de 2018, mediante el cual se aprueba la modificación N° 6 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2018.; Y

TENIENDO PRESENTE: El inciso séptimo de artículo 3° de la ley N° 19.880 y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. PROMÚLGUESE, el Acuerdo N° 155 del Concejo Municipal de fecha 11 de Septiembre de 2018, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2018, de acuerdo a lo siguiente:

I. INGRESOS (M\$)							
Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
• Bonificación ley N° 2019 Retiro Voluntario.							
05			C X C Transferencias Corrientes	0	136.821	0	136.821
	03		De Otras Entidades Públicas	0	136.821	0	136.821
		007	Del Tesoro Público	0	136.821	0	136.821
• Ventas de Bienes de Farmacia y Optica Popular							
07			C X C Ingresos de Operación	292.071	81.350	0	373.421
	01		Venta de Bienes	249.400	77.350	0	326.750
		001	Venta de Bienes	249.400	77.350	0	326.750
• Ventas de Servicios "Cobro a no beneficiarios"							
	02		Venta de Servicio	42.671	4.000	0	46.671
		001	Venta de Servicio	42.671	4.000	0	46.671
• Recuperación de Licencias Médicas							
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	593.348	105.000	0	698.348
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Médicas	585.988	100.000	0	685.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	585.988	100.000	0	685.988
• Otros; Otras Indemnizaciones, Atrasos							
	99		Otros	7.360	5.000		12.360
		001	Devoluciones e Inasistencias	7.360	5.000	0	12.360
VARIACION PPTO. DE INGRESOS					323.171		

II.GASTOS (M\$)							
Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo				
	04		Materiales de Uso o Consumo	956.068	71.129	0	1.027.197
		004	Productos Farmacéuticos	842.892	41.129	0	884.021
		999	Otros	113.176	30.000	0	143.176
	08		Servicios Generales	232.621	34.000	0	266.621
		001	Servicios de Aseo	232.621	34.000	0	266.621
	09		Arriendos	13.383	7.200	0	20.583
		002	Arriendo de Edificios	13.383	7.200	0	20.583
	11		Servicios Tecnicos y Profesionales	130.117	49.000	0	179.117
		002	Cursos de Capacitación	87.997	15.000	0	102.997
		003	Servicios Informaticos	42.120	34.000	0	76.120
23			C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	161.842	0	161.842
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	161.842	0	161.842
		004	Otras Indemnizaciones	0	161.842	0	161.842
VARIACION PPTO. DE GASTOS					323.171		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA; Secretario Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/PGO/MECHS/FSC/aes

Transcrito: Secretaria Municipal; Dirección de Control; Departamento de Salud; Contabilidad; Archivo.



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°155

RECOLETA, 11 SEPTIEMBRE DEL 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°115 de fecha 06 septiembre de 2018, de la Jefa Departamento Salud Municipal, Sra. María Eugenia Chadwick, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN”

I. INGRESOS (M\$)							
Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
• Bonificación ley N° 2019 Retiro Voluntario.							
05			C X C Transferencias Corrientes	0	136.821	0	136.821
	03		De Otras Entidades Públicas	0	136.821	0	136.821
		007	Del Tesoro Público	0	136.821	0	136.821
• Ventas de Bienes de Farmacia y Óptica Popular							
07			C X C Ingresos de Operación	292.071	81.350	0	373.421
	01		Venta de Bienes	249.400	77.350	0	326.750
		001	Venta de Bienes	249.400	77.350	0	326.750
• Ventas de Servicios "Cobro a no beneficiarios"							
	02		Venta de Servicio	42.671	4.000	0	46.671
		001	Venta de Servicio	42.671	4.000	0	46.671
• Recuperación de Licencias Médicas							
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	593.348	105.000	0	698.348
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Médicas	585.988	100.000	0	685.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	585.988	100.000	0	685.988
• Otros: Otras Indemnizaciones, Atrasos							
	99		Otros	7.360	5.000		12.360
		001	Devoluciones e Inasistencias	7.360	5.000	0	12.360
VARIACION PPTO. DE INGRESOS					323.171		

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:



Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Votan en contra de este Acuerdo los Concejales:

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar

PAQ/gnp.

- Control
- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Depto. Salud
- Secpla
- D.A.F.
- Secretaria Municipal




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

